

45. El modelo de sistemas abiertos. Conceptos básicos. Funciones de los distintos niveles.

46. Estándares y protocolos. El terminal virtual. Regulación y normativa.

47. Redes públicas de transmisión de datos: IBERPAC, RETD, RAC, IBERCOM.

48. Nuevos servicios de transmisión de datos. Facsimil. Videotex. Teletex. Ibertex. Datáfono. Teleconferencia. Correo electrónico.

49. Centralización, descentralización y distribución de sistemas informáticos. Sistemas distribuidos. Modelos de representación. Aspectos físicos y lógicos. Bases de datos distribuidas.

50. La automatización de oficinas. Objetivos: Ofimática y productividad. Herramientas disponibles. Impacto en la organización.

51. Tratamiento de textos. Sistemas mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de compensación y justificación. Sistemas de autoedición.

52. Tratamiento de imágenes. Digitalizadores y scanners. Discos ópticos, numéricos y videodiscos. Software de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes.

53. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Topologías. El modelo ETHERNET.

54. Paquetes informáticos integrados. Componentes. Aplicaciones.

55. Inteligencia artificial. Sistemas expertos.

56. La informática en la Administración Pública: Objetivos. Planificación. Homologación. Criterios de organización.

57. La informática de las Universidades. Área de aplicación. La Red de Informática Científica de Andalucía.

58. La adquisición de bienes y servicios informáticos en la Administración. Pliegos de condiciones. Normativa existente.

59. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección físico, lógico y jurídico. Garantía del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa. La situación en España.

60. Protección jurídica del software. Sistemas basados en el derecho a la propiedad industrial. Régimen de monopolio. Depósito y difusión de programas y procedimientos.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

#### Titulares:

Presidente: Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de Universidad y Rector de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Almorza Baza, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio García Rendón, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Rafael García Liñán, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada, que actuará como Secretario, y don Siricio Ramírez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

#### Suplentes:

Presidente: Don Esteban Alvarez de Manzaneda y Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Bengoa Diaz, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía; don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don José Antonio Olmedo Benítez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y don Higinio Pérez Maldonado, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 199 .....

### ANEXO V

Don ..... Cargo ..... Certifico: Que de los antecedentes obrantes de este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

#### Datos del opositor:

Apellidos y nombre: ..... Categoría a la que pertenece: ..... Documento nacional de identidad: ..... Número de Registro Personal: ..... Fecha de nacimiento: ..... Lugar de nacimiento: ..... Turno de integración: ..... Número opositor: .....

#### Fase de concurso:

1. Destino actual: .....
2. Antigüedad en la categoría objeto de la convocatoria de integración hasta el día de publicación de la misma: ..... años, ..... meses y ..... días.
3. El opositor arriba mencionado accedió a la plaza mediante prueba selectiva de carácter público.
4. En la citada prueba selectiva se acreditaron los siguientes conocimientos: .....

Y para que conste, expido la presente certificación en ..... (localidad, fecha, firma y sello).

**4260** RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de noviembre de 1992, que hace pública la composición de Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), que hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 43769. Concurso número 36-TU.

Donde dice: «Área de conocimiento: "Didáctica de las Ciencias Universitarias"», debe decir: «Área de conocimiento: "Didáctica de las Ciencias Sociales"».

Donde dice: «Presidente: Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna», debe decir: «Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid».

La Laguna, 26 de enero de 1993.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

**4261** RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicobiología».

Por resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 5 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado»

del 15), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 47, del área de conocimiento de «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos biológicos de la conducta.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión para dicha plaza objeto del concurso por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el único concursante presentado, según preceptúa el artículo 11,2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leíoa, 28 de enero de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

**4262** RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 30 de noviembre de 1992.

En virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo.

Salamanca, 1 de febrero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: «Derecho Mercantil».

Departamento: Derecho Privado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil.

Centro: Facultad de Derecho.

Número de la plaza: 653.

Clase de convocatoria: Concurso.

**4263** RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 13 de enero de 1993, que nombraba a los miembros que han de juzgar el concurso para provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de enero de 1993, insertada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 1993, con el número de publicación 2.629.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 2818, parte izquierda, anexo I, donde dice: «Area de conocimiento: (plaza número 19)», debe decir: «Area de conocimiento: "Inmunología" (plaza número 19)».

Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**4264** RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 9 de diciembre de 1992, que nombraba a los miembros que han de juzgar los concursos para provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 9 de diciembre de 1992, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de fecha 16 de enero de 1993, con número de publicación 1.182,

Este Rectorado, de conformidad con los determinados en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 1178, anexo, Comisión titular, en línea siete, donde dice: «Vocales ... 793»; debe poner lo siguiente: «Vocales: Don Pedro Farias García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 22.152.475; don Miguel Angel Santamaria García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 13.638.793, y don José Carlos Coca Pérez de Lis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 35.874.770».

Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**4265** CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de diciembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1993, páginas 2046 a 2051, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, plaza número 18, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica y Luminotecnia»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrotecnia y Luminotecnia».